



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2024/10782

DECRETO

Decreto número: 2024/7389

Expediente: ENCARGADO/A SERVICIO DE LIMPIEZA DE PERSONAL LABORAL FIJO A JORNADA COMPLETA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.			Núm. Expediente: MANZA2024/10782
Plazas Convocadas: 1	Grupo:	Tipo de Plaza:	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2024

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de presentación de solicitudes señalado en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 71 de 11 de abril de 2024, se han presentado las que seguidamente se señalan.

Tras su detenido examen en el Servicio de Personal, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión y concesión del plazo establecido para la subsanación procedente.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

ADMITIDOS

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***5122**	RUIZ CUBERO	LEÓN TIMOTEO

Segundo. Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios Electrónicos y en la

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2024/10782

DECRETO

Decreto número: 2024/7389

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares.

Tercero. Aprobar la composición del Tribunal de Selección, con la siguiente configuración:

- **Presidente:**
 - Titular: D^a Antonia de la Chica Aguilar.
 - Suplente: D. Manuel Muñoz Fontela.
- **Secretario:**
 - Titular: D^a Rosa Navarro Maestre.
 - Suplente: D. Alfonso Menchén Valdepeñas.
- **Vocales:**
 1. Titular: D. Mariano Fernández-Infante Nieto.
Suplente: D. Alberto Peinado Martín-Albo.
 2. Titular: D^a. M.^a. Isabel Guijarro Maroto
Suplente: D^a. Nuria Zazo Morales.
 3. Titular: D. Francisco Gutierrez Minaya.
Suplente: D. Francisco Javier Orozco Valderrama.

Cuarto: Establecer como fecha de la primera prueba el día **18 de junio de 2024** a las **09:00 horas** que se celebrará en el **Pabellón Oficial de FERCAM**. Los/as aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad y bolígrafo azul.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2024/10782

DECRETO

Decreto número: 2024/7389

SUBSANACIONES

La subsanación será efectuada exclusivamente por los medios electrónicos que abajo se detallan y, a cuyo efecto, se seguirá el siguiente procedimiento por los interesados:

1. Desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares (Sección: PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE CANDIDATURAS A PROCESOS SELECTIVOS. REGISTRO TELEMÁTICO DE PROCESOS SELECTIVOS)
2. El acceso mencionado requiere identificación electrónica por alguno de las vías incorporadas en el sistema CI@ve.
3. Deberán anexarse con carácter preceptivo los documentos que procedan.
4. Concluido el proceso anterior, se pulsará en el formulario el botón "Aceptar". Posteriormente aparecerá una pantalla que permitirá comprobar el contenido de la solicitud, debiendo pulsarse el botón "Firmar" que dará entrada a la solicitud en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Manzanares, generándose automáticamente un justificante acreditativo de la presentación de la solicitud.
5. En caso de dudas para la cumplimentación de la solicitud, podrá ponerse en contacto con el Servicio de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 3